

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 9.053

Segovia.—Jueves 24 de Noviembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

Notas de un espectador

EL RETORNO AL CAMPO

Por MARIANO MARFIL.

Hubo unos años de la tras-guerra que se hizo una campaña intensa sostenida en Francia para que se impidiese el éxodo rural; la campaña emprendió en el Gobierno e impregnada de ella estuvo el famoso presupuesto extraordinario de utillaje nacional presentado al Parlamento por M. Tardieu. También en España se quiso intentar algo; fué un veterano senador conservador y catalán, el señor Elías de Molins, quien se puso al frente; pero aquello, como suele pasar a las obras colectivas, que exigen entusiasmo y esfuerzo, sin conducir a un puesto retribuido o de retención, apenas si interesó a unos pocos. Y he aquí que ahora, cuando el señor Azaña quiere desarraigar con su discurso de Valladolid el celo de Castilla, vuelve a entonar alabanzas de la vieja democracia rural, esperando de ella nada menos que el resurgimiento económico de la metrópoli central española.

El campo español. No lo dudemos. España es un país eminentemente agrícola y nuestra industria sólo puede vivir con un campo próspero. Cuando la agricultura languidece la industria declina. Las industrias españolas más poderosas viven del mercado interior, y si preguntamos a los textiles de Cataluña o a los siderúrgicos de Bilbao, nos dirán la parte que toma en su actual crisis el estado del campo. Esas otras industrias hidroeléctricas que ensanchan su radio de acción con un aprovechamiento mayor cada día del caudal de nuestros ríos tienen la mejor colocación de su fuerza en la fabricación de abonos y en la electrificación del campo. Si España tuviese un empuje de industrialización al norte-americana, como lo ha tenido Rusia, le pasaría como a Rusia le ha pasado: se moriría de hambre. España es un país esencialmente agrícola. Sus exportaciones son frutos de la tierra y el tiron que da una mala cosecha siente en el fabricante de ropas de Cataluña, en el de calzado de Baleares o en el de seda de Asturias.

La gran obra de reconstitución económica que el nuevo régimen podía haber hecho era la de crear, no la democracia rural, de que habla el señor Azaña porque eso de democracia es un término equívoco, sino la pequeña burguesía rural, el granero modesto, el «español medio». Por lo mismo que se había descuidado el campo en la política de Restauración porque entablada la lucha social en las grandes urbes se pensó en por conservadores y por socialistas—en la ciudad que en el agro, al llegar el momento de rectificar. Un régimen político más popular, más enemigo de los protocolos aparatosos que acompañan siempre a los viejos regímenes tradicionales debería haberse sentido en situación propicia para pedir y procurar el retorno al campo.

Oía yo decir días pasados a un viejo militante socialista, de claro sentido político, que él no hablaba ahora de socializar riqueza, porque la socialización hay que acometerla en régimen de economía próspera, y no en momentos de decadencia casi catástrica. Pues bien: algo parecido ha debido pensarse respecto al campo. Haberlo hecho habitable, rico, progresivo, en disposición de dar buenos jornales, con facilidades para la creación de propietarios, y después de estudiarlo y realizarlo una reforma agraria, que fuese jurídica y económica. Primero hacer amar el

campo; después, modificarlo como el interés público aconsejara.

Los términos se han invertido. Primero se ha hecho la reforma; pero no es eso lo peor. Una reforma, implantada en ambiente jurídico, por mala que se la suponga no constituye un mal irremediable. La reforma importa menos; el ambiente es lo que importa más. El campo debe ser amable, lo que por contemplación directa de las maravillas y misterios de la Naturaleza acerca más el hombre a Dios, lo que debiera suavizar más las costumbres y hacer a sus habitantes los más hidalgos y austeros. Con campo amable y campesinos nobles se puede propagar el amor al campo, se puede pensar en combatir el éxodo rural; pero ¿cómo tiene esto parentesco con lo que actualmente pasa?

En algunas provincias andaluzas, en las extremeñas y también en algunas castellanas no se puede vivir en el campo. No es ya que las bases de trabajo signifiquen una ruina económica; es que pelagra la vida del propietario, del administrador, y a veces del arrendatario. Un monterilla cualquiera hace y deshace por encima del Código y de las leyes; el propietario desamparado abandona la finca, el obrero no encuentra jornal y si le asientan no encuentra crédito, y el campo se va empobreciendo. Quien tiene profesión, oficio o aptitud le abandona, pensando que le será mucho más fácil una colocación en la ciudad, y así, al lado de los cantos líricos al campo hay una realidad dolorosa que empuja a vivir fuera de él.

Contestando el señor Azaña a quienes hemos pugnado por la pacificación de los espíritus, ha dicho: «¡Ah!, pero el general Sanjurjo no anduvo por los campos de Jaén, Badajoz, Toledo y Salamanca. No: como ya he dicho en algún artículo anterior, el problema es de restablecimiento del principio de autoridad. Y esto es más urgente en el campo, porque no siendo posible a ningún Gobierno colocar una pareja de la Guardia civil detrás de cada matarral o en cada encrucijada, lo que ha de conseguir el orden no es la fuerza material, sino la moral, el prestigio del Poder, la convicción íntima y fundada de que tras un delito hay una sanción.

España necesita vivir del campo, tiene que des congestionar sus ciudades, y para eso es preciso un campo en el que haya paz y trabajo, no en el que se ande a tiros. He ahí una de nuestras más apremiantes necesidades.

La suspensión de periódicos

Cree Lerroux que el Gobierno tiene el propósito de tratarlo y resolverlo, sin hacerse esperar mucho.

Madrid, 24.—Los periodistas han preguntado al señor Lerroux si interpondría en el debate político que se suscitara en las Cortes, acerca de la suspensión de periódicos.

—Supongo que no habrá necesidad. Desde Barcelona me dirigí al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación habiéndoles de este asunto. Los dos me contestaron en telegramas que aquí tengo, diciéndome que por asuntos urgentísimos no había podido ocuparse el Gobierno de la suspensión de periódicos.

GRAN FERIA DE TODA CLASE DE GANADOS TITULADA DE SAN ANDRÉS

EN TUREGANO (SEGOVIA)

Durante los días del 30 del corriente mes al 10 de Diciembre próximo, se celebrará en esta villa la tradicional y acreditada feria titulada de SAN ANDRÉS.

A esta feria tan renombrada y conocida por todas las regiones de España concurrirán con toda clase de ganados y con especialidad de las clases mular, caballar, vacuno y asnal, verificándose gran número de transacciones.

Para la venta de artículos en la vía pública deberán ser solicitados los puestos a este Ayuntamiento para su normal colocación y debida organización, significando no existir por concepto alguno impuesto municipal.

Para solaz y distracción de cuantos a ella asisten, se celebrarán variados festejos, iluminaciones, conciertos y bailes en el paseo de la Plaza de la República, amenizados por esta banda municipal; funciones de teatro, actuando la compañía de comedias y dramas que dirige Carlos Jiménez, presidente del teatro de la Latina, de Madrid.

Cuantos se presenten con ganados, deberán venir provistos de la guía sanitaria de éstos, en evitación de traslomos y gastos.

Turegano, 18 de Noviembre de 1932.

El alcalde, José Müller

El secretario, Julio Romeo

dicos. Esto, indiscutiblemente, confirma el propósito que tiene el Gobierno de tratarlo y resolverlo, y mientras esté pendiente no habrá tal interpelación. Yo recibí estas contestaciones un par de días antes del último Consejo de ministros; de manera que no se hará esperar mucho, creo yo, la resolución del asunto por parte del Gobierno. Ahora hablaré con mi buen amigo don Darío Pérez paró que desista de la interpelación hasta que el Gobierno resuelva, pues la menor consideración que se debe tener al Gobierno es esperar y darle tiempo a que resuelva otras cosas más importantes. Conste que todas estas gestiones las hago yo como periodista nada más, no como jefe de una minoría.

Declaraciones de fincas rústicas, a los efectos de la Reforma Agraria

La circular del Instituto de Reforma agraria a que nos referimos en nuestro número de ayer, comprende las siguientes fincas cuya declaración han de hacer los propietarios en término de treinta días a las Juntas provinciales, donde estén formadas, aparte de las fincas de la extinguida grandeza de España:

a) Tierras de cultivo herbáceo, en alternativa, 300 hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por el propietario, 400 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, 150 hectáreas. Caso de ser cultivados directamente por el propietario, 200 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, 100 hectáreas. Caso de que sean cultivados directamente por sus propietarios, 133 hectáreas.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, 100 hectáreas. Caso de ser explotadas directamente por el propietario, 133 hectáreas.

Según Maura, Lerroux no debe estar mudo en debates como el de ayer

Madrid, 24.—Como el señor Rey Mora se expresara a grandes voces y en tono de gran vehemencia contra el Gobierno, después del debate de ayer, fué interrumpido por el señor Maura, quien le dijo:

—Lo que no se puede hacer es que el jefe del grupo más numeroso de la oposición, el señor Lerroux, permanezca mudo en debates de esta naturaleza y se limite a votar en contra del Gobierno. El, por su prestigio y porque tiene detrás noventa diputados, es quien tiene el deber moral de levantarse cuando se suscitara temas de tanto interés, y decir: «Frente a esa política, nosotros tenemos esta otra para que sirva de orientación al país.»

Ya sé yo que el señor Lerroux va a decir que no admite que nadie le señale los momentos de sus intervenciones; pero yo replicaré que se lo exigen las circunstancias y la responsabilidad de acudillar una minoría tan numerosa. Nada conseguiremos con que nos levantemos el señor Unamuno o yo u otro cualquier diputado, sin la representación del señor Lerroux. Ese es defecto principal de la minoría radical y del Parlamento. No hay eje en la oposición. Con 90 diputados, la actitud debe ser otra. No callar y votar, creyendo que con eso está todo cumplido.

El señor Rey Mora dijo al señor Maura que hablaba a un convencido.

No pagan las contribuciones porque los inquilinos no pagan la renta

Bilbao, 23.—El Ayuntamiento de Guecho ha acordado el embargo de veinticinco propietarios de fincas urbanas que no pagan sus contribuciones porque los obreros parados se han conjurado con el fin de no pagar las rentas.

Y en Santurce

Bilbao, 23.—El Ayuntamiento de Santurce ha acordado embargar a dos propietarios que no pagaban la contribución por no percibir ellos los alquileres correspondientes de sus inquilinos por ser obreros parados.

Se compra carne de cerdo

A 43 pesetas arroba. Partidas importantes se contratan a consultar precio.

Cooperativa de compras en Cantimpalos. Los días festivos no se compra carne

LA «LEY SECA» VA A DESAPARECER

Sacramento (California), 23.—Se han registrado algunos hechos y dictado diversas medidas que demuestran que la ley de prohibición, va a desaparecer al mismo tiempo que la preponderancia de los republicanos.

Por ejemplo; se asegura que el gobernador del Estado de California tiene la intención de perdonar a mil personas que están detenidas a consecuencia de haber vulnerado la ley de prohibición.

Además, las autoridades de numerosas poblaciones de California han anunciado el propósito de «abrir la prohibición».

e) Terrenos de regadío comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado, y que no estén comprendidos en la ley de 7 de Julio de 1911, 10 hectáreas. Caso de ser cultivados directamente por sus propietarios, 13 hectáreas.

Una vez fijados por las Juntas provinciales los límites mínimos superficiales para clase de tierras y cultivos en cada término municipal, quedarán automáticamente anulados los asientos referentes a extensiones inferiores a las por las Juntas provinciales señaladas, y los registradores cancelarán de oficio dichos asientos en la forma indicada en el número séptimo de estas instrucciones.

Décimo. Los propietarios no incluirán en las relaciones que presenten las fincas que ofrezcan voluntariamente, conforme al apartado primero de la base quinta de la ley. Los ofrecimientos de fincas se harán directamente al Instituto.

EN LA AUDIENCIA

Vista de la causa por infanticidio e inhumación ilegal

En la Audiencia se vió ayer ante el Tribunal de Jurados la vista por la causa seguida contra Dorothea Garrido Rodríguez, por infanticidio e inhumación ilegal.

Parece que la procesada dió a luz una criatura y como ésta falleciera a los pocos instantes de nacer, la enterró en el campo, siendo descubierta el cadáver, que habían desenterrado las alimañas, por determinada persona que dió cuenta del macabro hallazgo a las autoridades.

El fiscal pedía para la procesada la pena de tres años, seis meses y un día de prisión correccional por el delito de infanticidio, mas dos meses, un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por inhumación ilegal. La defensa pedía la absolución.

La vista se celebró a puerta cerrada. El Jurado dictó veredicto de inculpatibilidad y el Tribunal dictó sentencia absolutoria.

Consejo de guerra por los sucesos de Gilena

Sevilla, 22.—En el cuartel del regimiento número 9 de línea se ha celebrado un Consejo de guerra contra los paisanos Antonio Reina Jurado, Francisco Javier Ribera Joya, Antonio Gregorio Reina, Francisco Rodríguez Páez, Antonio Díaz Pozo y Lázaro Rodríguez Parra, acusados del delito de ofensa a la fuerza armada.

Los hechos ocurridos el pasado mes de Octubre en el pueblo de Gilena y a consecuencia de ellos resultaron muertos un cabo de la Guardia civil y cuatro paisanos, y heridos numerosos vecinos. El sumario principal seguido por los muertos y heridos fué sobreseído por la Auditoría de Guerra por no existir pruebas concretas, siguiéndose otro por separado por el delito mencionado.

El fiscal, señor Quintanilla, solicitó la pena de cinco años de prisión para los dos primeros, y de tres para los restantes. El defensor pidió la absolución de todos por falta de pruebas.

La sentencia condena a Antonio Reina a cinco años, a Lázaro Rodríguez a cuatro y a Gregorio Reina a tres. Los demás quedan absueltos.

Se arriendan pastos en la finca «Perolla», de Villacastín (Segovia). Para tratar, con don Nicolás del Real.

UNA INTERVIU CON KEYSERLING

El conde Keyserling es lo suficientemente conocido en el mundo ilustrado, mejor dicho, en el mundo de los espíritus selectos, para que hagamos ahora su retrato.

Fundador de la famosa escuela de Sabiduría de Darmstadt, es un poderosísimo filósofo moderno y cosmopolita que en sus estudios, juicio y concepciones lo abarca todo: lo divino y lo humano.

No hay raza, país, problema moral o biológico que el conde Keyserling no haya tratado con suma autoridad, originalidad y maestría en su cátedra de Darmstadt, en sus innumerables conferencias, o en sus profundos, amenos y voluminosos libros.

Arrancar unas palabras, unos conceptos a este superhombre que tan atareado se encuentra a todas horas en analizar y presentar al mundo el espectáculo interno y externo de sus azares, conflictos e incongruencias, es empresa para enorgullecer a cualquier repórter.

La juventud... ¿A dónde va la juventud de hoy? El nacional-socialismo ¿qué es, qué vale, qué representa? El espíritu iconoclasta y reformador de las nuevas generaciones, ¿a dónde conducirá?

He aquí lo que dice sobre esto el sabio alemán:

«No me interesa lo que sucede en la actualidad», nos dice el conde de Keyserling cuando le visitamos en su hotel de Berlín, «y por consiguiente no creo que pueda decirnos nada. Estoy cansado. Acabo de terminar mi gran obra «Meditaciones de Suramérica». Durante tres años he estado trabajando en este gran poema religioso y, en contacto con los pueblos más sencillos de América del Sur, he conocido los problemas de la tierra y cómo los problemas espirituales se convierten en materiales para los hombres cuya vida está llena de dificultades.»

Sin embargo, el conde de Keyserling, con su proverbial elocuencia y amabilidad, nos expone su pensamiento sobre el próximo ciclo de la Historia.

«El próximo ciclo histórico será difícil de describir para el historiador del futuro. Estará lleno de acontecimientos, repleto de movimientos que no conducirán a ninguna parte, un preñado de posibilidades que nunca se materializarán. En realidad habrá pocos hechos, porque muchos de los proyectos ideados por los hombres estarán llamados a fracasar por la falta de continuidad.»

«La Historia es continuidad. Es como el hilo que guía una narración y al presente no existe, porque todo lo que acontece está desconectado por la falta de fuerza de motriz en la presente generación. ¡La Gran Guerra borró seis generaciones! Por consiguiente no hay ningún lazo entre los que todavía representan la tradición y la juventud que ha crecido al margen de las tradiciones. Tenemos los grandes movimientos de hoy, el fascismo y el nacional-socialismo, por ejemplo. No existe continuidad en estos movimientos, especialmente, en el segundo, porque carecen casi por completo de tradiciones y es imposible construir un nuevo orden, donde no hay nada que una al pasado y falta el elemento que pueda actuar como freno sobre el impulso del momento.»

«No creo que haya grandes acontecimientos en el curso del próximo ciclo, porque la mayor parte de las extravagancias que se expresan hoy por los «pioneers» e iconoclastas se desvanecerán como el humo.»

El conde Keyserling opina que ningún movimiento es más característico de la época presente que el nacional-socialismo alemán.

«Se ha escrito mucho sobre la tendencia mística del «hitlerismo»—nos dice—, produciendo gran alarma entre los que todavía creen en un mundo tradicional. Yo no pienso, sin embargo, que deba inquietarnos un movimiento que dentro de diez años habrá perdido toda su significación. El nacional-socialista alemán tipifica la generación de la post guerra, que ha perdido contacto con la tradición. Anda a tientas en la obscuridad buscando guía por todas partes. Estos jóvenes germanos son colectivistas «y no por ideales sino por necesidad». Únicamente son colectivistas en el sentido de que todos participan del sentimiento de «confianza» que no son individualistas porque nadie puede ser individualista cuando no tiene tradiciones en que apoyarse. Por eso hoy los grupos cuentan más que los individuos y las masas tienden cada vez

más a asociarse sin un propósito definido, convirtiéndose en víctimas fáciles para toda clase de demagogos.

«No obstante, este ciclo no durará mucho, puesto que la generación que se ha presentado en escena no hará nada útil ni bueno. No tiene cultura y su único objeto en la vida es desbarbararse de todo. Está predestinada al fracaso y finalmente se dará cuenta de la vaciedad de sus principios y reaccionará contra ellos. No creo, por un solo momento, que lleguen a realizar todas las revoluciones que con tanta volubilidad anuncian al mundo entero. No tienen fuerza para ello. O si la tienen sus jefes la gastan en discursos. Todos los que construyeron la Historia nunca hablaron. Napoleón, Lenin...»

«En cincuenta años terminará este ciclo, porque en ese plazo las naciones y los individuos se habrán reajustado al nuevo mundo y la continuidad existirá de nuevo. De todos los países que han sido revolucionados por la guerra, Inglaterra ha sido el más profundamente afectado. No creo que el inglés normal se dé cuenta de ello. Sin embargo, yo es una de las cosas más extrañas de las «acontecidas» que el Imperio Británico como tal no exista, por lo menos según el concepto tradicional?»

«Creo que Inglaterra se adaptará a esta evolución antes que lo haya hecho individualmente el ciudadano inglés.»

El conde de Keyserling termina la entrevista con estas palabras:

«Sea cual fuese el progreso realizado, es puramente técnico y es una falacia peculiar de esta época el creer que mejoramos de día en día. Coué no fué el único que se engañó a sí mismo. Las naciones especialmente nunca han progresado, y en realidad existe en todas partes una gran acción contra el progreso. Esta edad es bárbara, como toda edad en la cual la juventud ha querido dirigir la Humanidad. Hoy no hay cultura, ni importa la vida humana y pienso que debemos retroceder a la Edad Media, para encontrar tortura semejante a la practicada en América y en las democracias occidentales.»

(De la «Agencia Internacional Arco».)

† Misa de privilegio

La que se celebre mañana, a las nueve, en la iglesia de San Millán, se aplicará por el eterno descanso del alma de la señorita

FRANCISCA ROBLEDO MORALES

(Q. E. P. D.)

LA FAMILIA,

Agradeceré a sus amistades y personas piadosas la asistencia a dicho piadoso acto, por lo que les quedará agradecida.

Se venden

en Peñasrubias 20 ó 22 obradas labrantías, mitad sembradas de trigo, cebada y algarrobas y mitad rastrojera; abonadas en condiciones: dos majuelos con mil y pico cépas; tres obradas de monte de enebro, dos casas en el centro del pueblo, una planta baja y otra alta y baja, con bodega; un pejar, un techado, horno y tinaja; un burro y una pareja de ganado mular; un carro y aperos de labranza. Para tratar, con don Antonio López, en Peñasrubias, anejo de Escobar de Poyos (Segovia).

DR. ALVAREZ PUEYO

Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

Cronista Lecea, número 6, 2.

En Madrid: Alarcón, número 27, teléfono 14.069

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

El proceso de las responsabilidades por el golpe de Estado

Defensa del general Saro Madrid.—A las diez y media de la mañana continuó la vista por las responsabilidades del golpe de Estado.

Comienza la sesión defendiendo al general Saro, quien lee su defensa, negando que existiera el primer Directorio.

Se refiere a la declaración del ex presidente del Consejo de ministros marqués de Alhucemas, el cual recoge unas frases del ex rey, anunciando que encargaría a Estella de formar Gabinete constitucional y disolvería las Cortes.

Niega que se ejerciera vigilancia y control del Gobierno Alhucemas y recuerda que al proclamarse la República se le nombró capitán general de Andalucía, cargo que dimitió después de recibir del comité revolucionario un comunicado en el que así se le pedía.

Marchó después a Manila, donde murió un hijo suyo, pidiendo allí mismo el pase a la reserva. Niega que hubiera alzamiento en Madrid, por cuya causa entiende que no cabe aplicar el artículo 267 del Código. Niega asimismo que estuviera nunca dispuesto a contribuir a la implantación de un poder personal.

Añade que no puede negarse que la opinión acogió bien el alzamiento. Niega seguidamente su culpabilidad del delito de rebelión y termina diciendo que acatará el fallo, pero quiere hacer constar que todos sus actos estuvieron inspirados siempre en el bien de España.

Defensa del general Cavalcanti Como el general Saro, se defiende así mismo el general Cavalcanti y lee un escrito de defensas, haciendo constar al principio que en el extracto del sumario que se le envió se omitieron diligencias importantes.

Dice luego que España entera se alzó alzar la bandera que España tremoló, y entiende que fue salvadora la actitud del general, cosa que iba del atraco de carteras y de que la regia prerrogativa está secuestrada, induciéndole todo ello a arros-

puede verse leyendo la Prensa de aquellos días.

Agrega que las tropas permanecieron tranquilas en sus cuarteles.

Nunca—dice—se hubiera producido el golpe de Estado si hubiera existido un Gobierno enérgico. Entiende que los delitos políticos no son considerados infamantes. Añade después que hasta Primo de Rivera negó la existencia del primer Directorio y así lo dijo al recabar para sí la facultad de dictar órdenes. Cree que no puede considerarse solvente la declaración de un alabardero apellidado Roncero, en cuanto a que el rey le dijera que preparaba la sustitución del gabinete Alhucemas mediante un golpe de Estado, pues es inverosímil que el monarca tomara por confiante a un subalterno.

Espero que el Tribunal sabrá compensarme de la amargura injusta que se me ha originado, aunque espero otro fallo más alto y me someteré gustoso a la decisión del Tribunal.

Defensa de general Aizpuru El señor Martínez de Velasco defiende al general Aizpuru. Recuerda que al tener noticias del movimiento, fué a dar cuenta de ello al señor García Prieto, reuniéndose seguidamente en Consejo de ministros en el cual se acordó que Aizpuru, como ministro de la Guerra aclarara la situación. Da cuenta de los telegramas cruzados entre éste y Primo de Rivera. En uno, de este general se halla el peligro de morir por salvar la situación.

Aizpuru insistió con el general Primo de Rivera en que no había unanimidad en el Ejército para ir al movimiento, a lo cual contestó que no retrocedería, recabando para sí el peligro o la muerte.

Lee el telegrama que dirigió el ministro Aizpuru a todos los capitanes generales y que sólo fué contestado con su adhesión leal al Gobierno por el de Valencia, el cual fué destituido por los oficiales.

Afirma que mientras se reunían el Consejo y el poder moderador, Aizpuru aconsejó a las garniciones que no faltasen a la disciplina hasta que quedara resuelto el asunto y que el ministro de la Guerra ordenó la detención de los generales complicados, no siendo culpa suya el que no se cumpliera.

Se extraña el señor Martínez de Velasco de que sólo se persiga a

Aizpuru y no a todo el Gobierno por no haber sabido mantener dignamente el Poder.

Refiriéndose a la acusación del señor Peñalba, de que Aizpuru secuestró la soberanía nacional, dice el defensor de este general que el secuestrado era Aizpuru ya que nadie le obedecía.

Pide, por consiguiente que se absolva a su patrocinado siquiera por las amarguras que pasó en el ministerio de la Guerra cuando no encontraba quien le ayudara a defender al Poder constituido.

A las doce se concede un descanso para reanudar la vista a las doce y cuarto.

Defensa del general Muñoz Cobos

El señor Núñez Maturana defiende al que fué capitán general de Madrid señor Muñoz Cobos. Rechaza que su defendido estuviera complicado en el movimiento y afirma que estaba en el teatro cuando fué llamado en consulta con el Gobierno, celebrándose la entrevista, no en el ministerio de la Guerra, sino en el de la Gobernación. Entiende que el capitán general nada podía hacer porque en conciencia, no debía oponer unas tropas contra otras y por entender que la crisis del Gobierno se resolvería constitucionalmente.

El señor Muñoz Cobos visitó al general Primo de Rivera por deber de cortesía, y se interpretó mal dicha visita.

Al enterarse Muñoz Cobos de los propósitos de Primo de Rivera, se apresuró a visitar al Rey para advertirle que aquél no quería seguir la norma constitucional. Poco después recibía Muñoz Cobos la visita del presidente del Directorio, quien le dijo: «Se ha salido usted con la suya. Esta tarde juraré».

Sostiene la defensa que todos los actos de su patrocinado son de la más exquisita corrección y afirma que no se recibió órdenes de detención contra los generales del primer Directorio. Los hechos que se persiguen en aquella época pudieron ser constitutivos de delito contra la forma de Gobierno que entonces regía. Reconoce que el Tribunal representa la verdadera soberanía nacional. Las animosidades desaparecerán porque ya España camina hacia la reconstitución.

Por esta causa espera la defensa un fallo de justicia.

MADRID, 4,30 TARDE

En el Consejo de Palacio se trató del proyecto de Garantías Constitucionales

El señor Gil Robles, defensor de los generales del segundo Directorio, sostiene que sus patrocinados cumplirán un deber de disciplina militar. A la puerta del Senado hubo ligeros incidentes y se practicaron dos detenciones

En Valencia, a causa de la explosión de un petardo, resultan heridas de gravedad cuatro personas

Defensa de los generales del segundo Directorio

El señor Gil Robles, que defiende a los generales que formaron el segundo Directorio, recuerda el movimiento al que no pudo resistir el Gobierno, por lo que dimitió.

Afirma que los generales del segundo Directorio no prestaron apoyo al movimiento. El mandato que recibieron de Primo de Rivera fué de tipo militar y no pudieron oponerse.

Repetidas veces intentaron dimitir sus cargos, pero Primo de Rivera no lo consintió.

Comprende la defensa la necesidad de crear una nueva figura de delito para enjuiciar al que hasta el 14 de Abril fué jefe del Estado, pero esta denominación no puede alcanzar a sus defendidos ni tampoco el delito contra la forma de Gobierno por formar parte de un Directorio, del que se había declarado presidente el marqués de Estella.

Mi representado señores, exclusivamente por disciplina militar fueron a los cargos para que fueron designados a cumplir un deber.

Termina el señor Gil Robles pidiendo al Tribunal que tenga presente la austeridad de estos hombres.

Se suspende la sesión

Concedida la palabra al letrado don José Antonio Primo de Rivera, este solicita del Tribunal que se suspenda la sesión porque su informe ha de ser muy extenso, o que hable otro de sus compañeros.

El Tribunal acuerda suspender la sesión a la una y treinta.

Incidentes. Dos detenidos.

público con silbidos. Dos de los que componían el primer grupo lanzaron gritos subversivos, y fueron aquellos perseguidos por los guardias y gran cantidad de público. Se refugiaron en un portal de la plaza de los Ministerios, donde fueron detenidos.

Consejo en Palacio

Madrid.—A las once y media de esta mañana se reunió en Palacio el Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora. No asistió el señor Giral por hallarse enfermo y ausente.

La reunión terminó a las dos y treinta minutos. El señor Azña facilitó a los periodistas una referencia del Consejo, diciendo que él había informado al Jefe del Estado de la situación interior, dándole cuenta de la última labor realizada por el Parlamento.

El ministro de Estado se ocupó de la situación internacional, explicando los trabajos realizados en Ginebra por la Conferencia del Desarme.

También se informó al Presidente de la República acerca del proyecto de ley sobre el Tribunal de Garantías Constitucionales y de las modificaciones que en dicho proyecto pretende introducir el Gobierno.

El resto del Consejo se dedicó a la firma de Decreto sin importancia, la mayoría de personal.

Un periodista preguntó al jefe del Gobierno si en el Consejo ordinario de mañana se terminará el estudio del proyecto de ley del Tribunal de Garantías.

—Probablemente sí, contestó el señor Azña.

El Instituto del Vino

Madrid.—En el ministerio de Agricultura se constituyó esta ma-

ñana el Instituto Nacional del Vino. El acto fué sumamente sencillo.

Los conflictos sociales en San Sebastián

San Sebastián.—Se han registrado algunos incidentes con motivo de la huelga de transportes. La fuerza pública impidió esta mañana que fuera volcado un automóbil en el bulevar.

Circulan normalmente los tranvías y los taxis. El comercio abrió sin excepción. Por orden del gobernador han sido clausurados los centros huelguistas y se han practicado cuarenta detenciones.

En Pasajes aumenta la huelga.

Los tripulantes del pesquero «Los Corazones»

Cádiz.—Han llegado a este puerto doce tripulantes del vapor pesquero «Los Corazones», embarrancado cerca de Cabo Juby.

Refiere que los que los mores pretendieron acercarse repetidas veces a la embarcación, impidiéndolo los tripulantes.

Desde la costa fueron tirados con insistencia, sin que se produjeran desgracias.

El «Luzarreta» apresó a dos de los indígeas agresores.

Causas por asesinato de un guardia civil y por excitación a la rebelión

Badajoz.—En la Audiencia comenzó hoy la vista de causa contra el alcalde de Herrera del Duque y trece más por excitación a la rebelión con motivo de hallarse en el expresado pueblo girando una visita oficial el gobernador don Vicente Sol.

—También ha comenzado el Consejo de guerra contra Fernando Santana y ocho individuos más por ase-

sinato de un guardia civil en el pueblo de Montemolino.

Un obrero apuña al encargado de las obras

Cáceres.—El obrero Manuel Sánchez, por antiguos resentimientos, asestó una puñalada al encargado de las obras de un salto de agua del río Tajo, llamado Enrique Arnal, causándole la muerte.

Noticias de Córdoba

Córdoba. Los periodistas locales han dirigido un telegrama al presidente del Consejo solicitando la reaparición de los periódicos suspendidos.

—La Empresa electromecánica ha concedido un plazo de cuarenta y ocho horas al personal que abandonó el trabajo para que se reintegre a sus puestos.

—El concejal del Ayuntamiento de Benamejil, Antonio del Valle, hizo un disparo contra el secretario municipal, sin hacer blanco. El agresor fué detenido.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—La Junta provincial del Censo proclamó diputados a los candidatos triunfantes en las últimas elecciones.

El gobernador manifestó esta mañana a los periodistas que, según sus noticias, los obreros de la industria textil habían acordado no secundar la huelga declarada por los contra-maestres.

Estalla un petardo y resultan heridas varias personas

Valencia.—En una casa situada en el camino de monte Oliveti, propiedad de José Alcaraz, hizo explosión un artefacto, resultando gravemente heridos Alcaraz, su esposa Josefa Aury, una niña de corta edad, hija de aquéllos, y una anciana.

Practicado un registro en la casa fueron hallados dentro de una tinaja varios paquetes de nitrato de potasa.

La huelga del ramo de limpieza

Valencia.—A las doce de la noche comenzó la huelga de los obreros del ramo de limpieza afectos a la C. N. T. Les sustituyen en el servicio los obreros de parques y jardines, escoltados por la Benemérita.

Un acto de sabotaje

Huelva.—Durante la pasada noche se apagó la luz en los pueblos de Moguer, Palos y San Juan del Puerto, creyéndose que se trata de un acto de sabotaje.

MENCHETA.

De sociedad

De viaje

Ha regresado de Madrid, procedente de los Estados Unidos, nuestro querido amigo el doctor en Medicina don Carlos González Bueno.

Fallecimientos

Ayer falleció en Madrid el inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos don Carlos Corsini y de Semplada.

El finado era muy conocido y estimado en Segovia, en donde residió muchos años, ejerciendo aquí el cargo de jefe de la sección de Obras públicas, y siendo recordada con agrado su actuación profesional, por su competencia, celo y actividad por todos reconocida.

Descansen en paz y reciban sus atribulados esposas, hijos y demás familia, nuestro sentido pésame.

—También ha fallecido en Segovia la profesora de Primera Enseñanza señorita Emilia Rojo, que regentaba el colegio particular «El Francés».

Acompañamos en su dolor a la familia de la señorita difunta, deseándole mucha resignación para soportar esta desgracia.

Misa de privilegio

Mañana, viernes, se celebrará en la iglesia de Santa Eulalia, a las nueve, la misa de privilegio por el alma de la señorita doña Emilia Rojo Diego (q. e. p. d.).

Sus hermanas agradecerán a sus amistades y personas piadosas la asistencia.

Sindicato Católico de oficios varios de Segovia CONCURSO

Se saca a concurso entre los socios del mismo, la plaza de portero, vacante por defunción del que la desempeñaba.

El plazo de admisión de solicitudes terminará a los ocho días de la publicación de este anuncio y el pliego de condiciones se halla expuesto en el tablero de anuncios del domicilio social, San Alfonso Rodríguez, número 1, donde pueden examinarle cuantos les interese.

Segovia, 22 de Noviembre de 1932.—Por acuerdo de la junta directiva: el secretario, Mariano García Beltrán. Visto-bueno: el presidente, Gervasio Llanos.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: arroz con bacalao. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 64, niños, 37; total, 91. En la cena: adultos 51; niños, 48; total, 99. Total del día, 190.

SMITH PREMIER VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS Delegados generales para España A. Periquet y C.ª PIAMONTE, 23 APARTADO 444.—MADRID Representante en Segovia Maximino Mucio Pascual SAN FRANCISCO, 19, 2.ª TELEFONO 19

Se vende carro nuevo de yugo, para machos. Para tratar, con Domingo Herrero, en Lastras de Cuellar.

Se venden dos carros nuevos, de una caballería. Para tratar, con Angel Fernández, en Valverde del Majano.

ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, Precio Medio Kilog.

He aquí los precios: Merluza... 2,00 y 2,50 Corchig... 2,00 Besugos... 1,25 Pescadilla grande... 1,25 Idem forciada... 1,00 Lengüadinas... 1,00 y 1,25 Sardinas... 0,70 Calamares... 2,00 Almejas... 1,50 Colorados... 0,80

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia TELEFONO NUMERO 96



SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER

Table with 2 columns: Observations (Presión atmosférica, Dirección del viento, Temperatura máxima) and Values (681,4, Oeste, 6,6)

EN LA MAÑANA DE HOY

Table with 2 columns: Observations (Presión atmosférica, Dirección del viento, Temperatura mínima, Pronóstico del tiempo) and Values (681,6, Oeste, 0'0, nuboso)

Se traspasa el bar Tangollo

El mejor situado del pueblo, gran ocasión, selecta clientela, facilidades. Para tratar, con su dueño, M. Camarero, en Santa María de Nieva.

Se venden plantas de almendro dulce, superior, a precios convencionales. Diríjase a Bonifacio Gómez, secretario del Ayuntamiento de Torreiglesias.

Corsetera

Señorita Petra Antón hace fajás-corsés a la medida y precios económicos. Calle Cronista Lecea, 6, 2.ª

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA (Baily-Baillière-Hiers)

EDICIÓN 1933 Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capiteles principales



4 TOMOS 4 MÁS DE 6.000 PÁGINAS MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS 34 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Posesiones de España

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIA, PROFESIONA, ETC. SE ENCUENTRAN EN ESTA OBRA SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo: CIENTO PESETAS (precio de portada de diez España) 0'00

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PERDURARÁ MUCHO

Anuarios Baily-Baillière y Hiers Rascoyda, S. A. Riquie Estrada, 22 y 23. BARCELONA

Se vende la casa número 105 de la calle de José Zorrilla. Para tratar, en la misma.

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid

CONSULTA DE ONCE A DOS

Calle de Cervantes, número 38

IMPRESA DE EL ADELANTADO LA PRIMERA EN IMPORTANCIA ENTRE LAS DE CASTILLA LA VIEJA Pídale a sus impresoras, pídase que ellas den favorable idea de la prosperidad de sus negocios, y del buen gusto de sus establecimientos, o personas con quien se sostiene correspondencia.

JUNTA VITIVINICOLA PROVINCIAL

CIRCULAR DE INTERES PARA AYUNTAMIENTOS Y VENDEDORES DE VINOS

Se nos ruega la publicación de la siguiente circular: «Por la presente circular se hace saber a los señores Alcaldes la obligación que tienen de divulgar y hacer cumplir los preceptos del Estatuto del vino, publicado en la «Gaceta» del 13 de Septiembre del año actual, de los cuales los más pertinentes en la actualidad, son los siguientes: Todos los cosecheros de uva, sean propietarios, aparceros o arrendatarios; todos los sindicatos, sociedades, entidades o particulares, dedicados a la elaboración o comercio de vinos, mistelas, mosto de uva, vinagre u otros productos derivados de la uva, así como los que compren uva fresca, pisada o de cuegla vinificable, quedan obligados a presentar, durante el mes de Noviembre de cada año, en el Ayuntamiento en cuyo término municipal realicen su negocio o han verificado la elaboración, una declaración suscrita por triplicado de las cantidades en litros del vino o de los productos que hayan elaborado, clase y graduación de los mismos, así como de las existencias de cada uno de ellos que procedentes de cosechas anteriores posean en la fecha indicada, estas declaraciones será una por cada una de las bodegas o establecimientos que posean. De las tres copias de la expresada declaración, una se devolverá al declarante, con el sello de la Alcaldía como garantía; otra se archivará en el Ayuntamiento y la tercera se remitirá a la Sección Agronómica provincial. Estas declaraciones podrán ser firmadas por el interesado, su representante o administrador, colono o aparcerero y cuando no sepa o no pueda escribir, por un individuo de su familia o un vecino, a su nombre y ruego. Los Ayuntamientos han de dar las mayores facilidades a los viticultores y elaboradores para el cumplimiento de esta disposición, facilitándoles los impresos necesarios para hacer las declaraciones, que no podrán, de ninguna manera, cobrar a mayor precio que les hubiese costado. También están obligados a recordar, por medio de bandos, a los productores y elaboradores, en el mes de Noviembre de cada año, el cumplimiento de esta obligación, e invitarle a que presenten las correspondientes declaraciones de cosechas y existencias. En los diez primeros días del mes de Diciembre de cada año, los Ayuntamientos formularán un relación de las declaraciones presentadas, numeradas por el orden que fueron recibidas, que remitirán a la Sección Agronómica Provincial, acompañando un ejemplar de cada una de las citadas declaraciones que se relacionan. No podrá ponerse en circulación ninguna partida de vinos ni de los demás productos derivados de la uva que previamente no haya sido declarado. Todos los vendedores de vinos, mistelas, mostos, vinagres y otros productos derivados de la uva, ya sean productores, comerciantes o criadores exportadores, deberán ex-

tirado para su consumo. Y los comprendidos en el párrafo e) circularán con una referencia, indicando la factura y expedición de que forman parte y el trayecto que recorren. La factura comercial o documento de las expediciones de vinos y de los demás productos derivados de la uva, que se remitan sin comprador fijo, deberá ir consignada al mismo expedidor, pudiendo endosarse al comerciante que los adquiere por el corredor colegiado o agente comercial que intervenga en la venta. Las facturas comerciales o documentos que deben acompañar a los vinos y demás productos derivados de la uva en su circulación, llevarán una numeración correlativa durante el año vitivinícola, que para estos efectos se considera comenzando el 1.º de Noviembre de cada año. Los Ayuntamientos deberán llevar un registro de las facturas comerciales que reciban, del cual remitirá mensualmente extracto, junto con dichas facturas, a los Servicios Agronómicos provinciales. Todos las vendedores de vinos, mistelas y demás productos derivados de la uva, ya sean productores, comerciantes o criadores exportadores, deberán llevar un libro registro sellado por el Servicio Agronómico provincial o sus delegaciones locales (entendiéndose por tales los Ayuntamientos) en el que harán constar en

relaciones con Bibiana y entraba en casa de ésta. Dice que por ahí se rumoreaba que los padres de la muchacha querían casarla con otro más joven y más rico. La testigo Francisca García Martín, un poco azarada, no sabe decir si «jura o promete». Y se entabla un pugilato entre el presidente y la testigo respecto de si «jura o promete» y «sí, señor», «no, señor», etc. Nunca falta un alma buena para salvar una situación embarazosa y alguien tuvo que decir a la testigo por lo bajo aquello que tenía que contestar. Pero luego reacciona y la declaración marcha como la seda. Había oído Francisca que a Bibiana querían casarla con otro chico más rico. Y cualquier adivina, ¡como hay tantos ricos! Tampoco puede afirmar que fuera esa la causa del suceso. Renuencia a preguntar la de-ense. El presidente da por terminada la prueba testifical y el fiscal y la defensa elevan a definitivas sus conclusiones. (Por apremios de tiempo no nos es posible publicar los informes del fiscal y de la defensa, lo cual haremos, Dios mediante, en el número de mañana.)

VISTA DE LA CAUSA POR DOBLE HOMICIDIO CONTRA UN VECINO DE URUEÑAS

Hoy ha comenzado en la Audiencia la vista de la causa seguida contra Julián Lobo Martín, vecino de Urueñas, quien el día 2 de Enero dió muerte, a tiros de escopeta, a la que decía ser su novia Bibiana Martín Guizarro y al padre de ésta llamado Inocencio. La Sala está constituida por el presidente, don Blas Senent; magistrados don Mariano Gallo de Alcántara y don Angel Martín Aguado; el fiscal don Fernando Valverde, y el secretario, señor Lezcano. Acuña el Jurado. Defiende al procesado el abogado don Antonio Sanz Gilsanz. Comienza la vista Verificadas las lecturas correspondientes, el fiscal interroga al procesado, que aparece sereno. Julián Lobo relata los hechos. Dice que sostenía relaciones amorosas con la joven Bibiana, relaciones que duraban ya varios años. Poco antes de la fecha en que aquéllas tuvieron lugar, supo el procesado que los padres de su novia querían casar a ésta con otro joven más rico que el declarante. Afirma que para recibir contestación acerca de si el procesado debía casarse o no con Bibiana, fué citado en el sitio denominado «Huerta del Balsamo», situada a bastante distancia del pueblo. A la hora convenida se presentó en dicho lugar llevando una escopeta para buscar, de regreso, el rastro de la liebre. Cuando estaba hablando con su novia, la cual no demostró inquietud, ni por parte de ninguno de los dos se pronunciaron palabras fuertes, apareció el padre de aquélla, en cuyo instante la muchacha sujetó al procesado por los brazos, quedándole a éste la escopeta debajo del brazo derecho. Como Inocencio pronunciara palabras que denotaban su propósito de matarle, disparó la escopeta y el proyectil alcanzó a aquél, cayendo al suelo. Agrega el procesado que por el cariño que la joven le tenía, ésta dijo que diría que había sido ella misma quien quitó la vida al hombre que le dió el ser. Fiscal: Va a resultar que la pobre Bibiana no estaba en sus cabales. Primero sujetó al procesado según dice éste para que su padre le agrediera y luego le suplicaba que la dejara cargar con la responsabilidad del crimen. El testigo contesta con incoherencias a las preguntas del fiscal y las contradicciones son frecuentes. Podemos entender que se retiró del lugar del suceso acompañado de Bibiana y anduvieron, juntos, unos 400 metros, a cuya distancia encontraron un grupo de tres personas, compuesto por Eusebio Santamaría, Mariano Fresnillo y Valeriano Lobo. A pesar de que la joven ofreció a Julián declararse autora del crimen, una vez que estuvo cerca de dicho grupo pidió auxilio diciendo que aquel había matado a su padre. Agrega que aquéllos le quitaron la escopeta. Fiscal: ¿No es más cierto que cuando Eusebio pretendió avanzar, usted se echó la escopeta a la cara y le amenazó con que le mataría si se acercaba? El procesado rehuye la contestación y por último niega. Añade que

después de deliberar el Jurado dió veredicto de culpabilidad, procediéndose seguidamente a la celebración de la sesión de Derecho. Presentadas las conclusiones definitivas del ministerio fiscal y de la defensa, el Tribunal se retiró a deliberar, dictando a continuación la siguiente sentencia: Se considera al procesado como autor de dos delitos de homicidio sin circunstancias, condenándosele por cada uno de ellos a catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal e indemnización de 7.000 pesetas a los herederos de Inocencio Martín y otras 7.000 a los de Bibiana Martín. Preguntado el Jurado si le parecía o no excesiva la pena, contestó en sentido negativo. Ecos de la provincia Aylón Alumbramiento Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa de nuestro querido amigo el director de la banda de música municipal de esta villa y organista de la iglesia parroquial, don Manuel Pérez Arroyo. Tanto la madre como la recién nacida se hallan en perfecto estado de salud. Reciban los padres de la niña de referencia nuestra efusiva enhorabuena. CORRESPONSAL. 21-11-932. Citroën c14 seminuevo, comercial, vende Antoliano Fernández, Mozonillo (Segovia). Se vende camioneta «Chevrolet», cuatro cilindros, perfecto estado. Para tratar, con Bernardo García, en Torrecilla del Pinar. CARRERA ENFERMERAS Preparación por correspondencia. Publicaciones Médico Quirúrgicas. Precios, 29.—MADRID Se arriendan pastos de invierno para 150 reses lanar. Para tratar, con Deogracias Calle, en Hontanares de Eresma. SORPRENDENTES RESULTADOS DE PREPARADOS CASTELLANOS Quemaduras, grietas de pecho, sabañones ulcerados, úlceras atónicas y toda clase de heridas se curan con Cicacéptico-Liras o cicatrizante a la Cloramina. Venta en farmacias surtidas CASAMIENTOS VENTAJOSOS se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva leyendo «PRELUDIOS», revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pídanos hoja con instrucciones que enviamos gratuitamente. Apartado 699.—MADRID

NO EXISTE HOY MEJOR LAMPARA QUE LA "METAL" DA LUZ MAXIMA Y HACE MARCHAR EL CONTADOR A PASO DE TORTUGA DE VENTA VICENTE ALCON JUAN BRAVO, NUM. 4

El derecho a la vida la más intensa y conmovedora de las novelas, obra póstuma del glorioso LUIS DE VAL EXITO AVASALANTE! TODAS LAS CLASES SOCIALES NOS PIDEN ESTA OBRA UNICA CORRESPONSALES: Sabed que se están haciendo suscripciones a millares a EL DERECHO A LA VIDA 15 et cuaderno, edición magníficamente ilustrada, con derecho a un excelente regalo. Pídelos a LA NOVELA COSMOPOLITA Casanova, 171. BARCELONA Admitimos correspondencia. ¡Hay mucho dinero a ganar para todos!